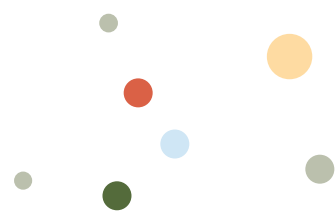


SEPTIEMBRE 2016



**Defensoría del Pueblo**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



# GUÍA BÁSICA DE DERECHOS USUARIOS DE BICICLETAS

Atención al Vecino Av. Belgrano 673  
**0800 999 3722**



**defensoriacaba**  
[www.defensoria.org.ar](http://www.defensoria.org.ar)



FEDERICO CONDITI  
Director de Transporte

# GUÍA BÁSICA DE DERECHOS USUARIOS DE BICICLETAS



Las ciudades albergan más habitantes que los ámbitos rurales en su conjunto, ello es una tendencia mundial que se verifica desde el año 2007 según la información suministrada por la Organización de las Naciones Unidas. Este fenómeno, presente en el crecimiento intensivo y extensivo de las grandes urbes, da lugar al concepto de mega ciudades, el cual refiere a nivel global a los centros urbanos con más de diez millones de habitantes.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a su región metropolitana, se ubica en el puesto número 21 de las megaciudades más pobladas del mundo. Si bien este hecho posee sus beneficios, como por ejemplo, una mejor provisión de los servicios públicos, una de las consecuencias negativas de la densificación puede verificarse en la saturación de la infraestructura de transporte, ya sea al emplearse tanto medios particulares como públicos. Dicho esto, se debe señalar que Buenos Aires presenta la mayor tasa de motorización de Latinoamérica, lo cual no solo incide sobre la tasa de congestión diaria sino que tiene su correlato en las tasas de siniestralidad y contaminación ambiental.


La promoción del uso de la bicicleta tiene por fin desincentivar el uso del automóvil particular al igual que lograr reducir las velocidades de circulación. En tal sentido, promover la adopción de este medio alternativo de transporte mediante la disposición de vías exclusivas de uso –bicisendas, ciclovías y ciclocarriles– o a través de la puesta en marcha de un sistema público de bicicletas, constituyen medidas orientadas a incentivar una nueva cultura de la movilidad urbana.

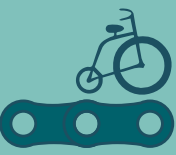
De todas maneras, aún restan numerosas deudas por resolverse:

- 1) La cobertura del sistema público de bicicletas actual se concentra principalmente en la zona del micro y macro centro porteño, lo cual limita su uso a las zonas circundantes.
- 2) La red de ciclovías limita su cobertura al área central de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y posee un sesgo marcado, en sus tramos periféricos, hacia el corredor norte.
- 3) Aún no se han emplazado guarderías públicas en los principales nodos de trasbordo a fin de fomentar la intermodalidad de un medio, como por ejemplo, el ferrocarril con la bicicleta.
- 4) Hay deficiencias respecto de la nivelación de las ciclovías. Esto resulta necesario para facilitar y potenciar su uso. En algunos tramos la vía de circulación resulta muy estrecha y poco útil.
- 5) Hay falta de controles para el efectivo cumplimiento del permiso de estacionamiento de bicicletas en garajes privados.

Tomando en consideración los hechos planteados, Buenos Aires podría alcanzar la frecuencia de uso que se verifica en ciudades como Berlín, donde el 13% de los desplazamientos se realizan en bicicleta. Las consecuencias medio ambientales son palpables y su impacto en la seguridad vial es estadísticamente relevante. A fin de cuentas, si se dispone de menor espacio para circular en automóvil, las velocidades necesariamente disminuyen y los accidentes pueden prevenirse. De todos modos, este tipo de medidas no deben desentenderse de las políticas tendientes a la mejora en la prestación y rendimiento del transporte público de pasajeros.

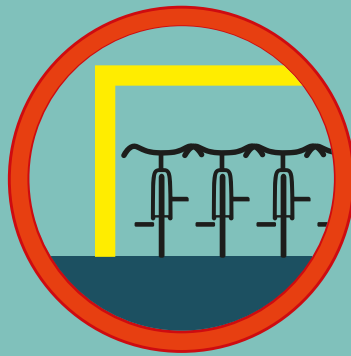
## DESPLAZAMIENTO EN BICICLETA EN CABA

2015  de 3 a 7%

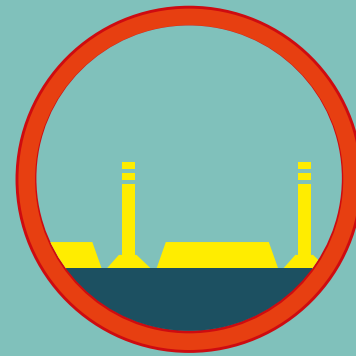
2009  0,4%



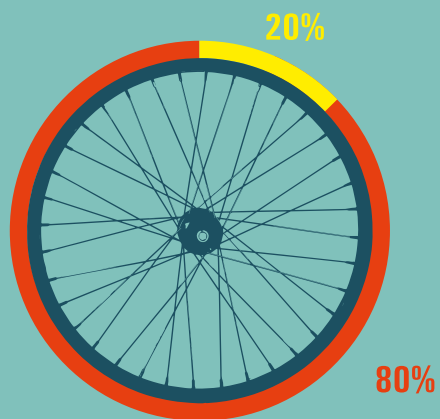
El sistema ECOBICI cuenta con más de 150.000 usuarios



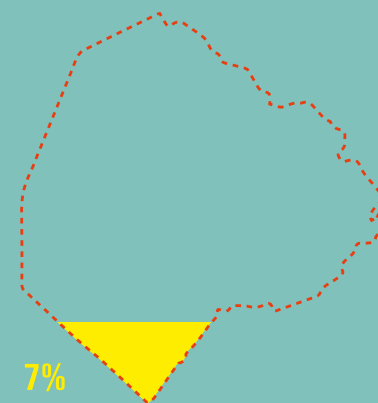
76 estaciones de distribución



La CABA cuenta con 158 km de ciclovías



- Bicicletas particulares
- Sistema de transporte público (ECOBICI)



7% de los viajes en la Ciudad de Buenos Aires se realizan en bicicleta



## ¿QUÉ ES LA MOVILIDAD SUSTENTABLE?

Como concepto, la movilidad sustentable implica la posibilidad de satisfacer las necesidades de transporte del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este precepto resulta condición necesaria para la implementación de políticas de desarrollo económico de las ciudades, procurando la mejora de la calidad de vida y la protección del medio ambiente.

## ¿POR QUÉ ES BUENO UTILIZAR LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE?

La bicicleta constituye un medio alternativo de transporte que, en muchos casos, reemplaza al uso del automóvil particular para distancias cortas. También complementa o suplementa al funcionamiento del transporte público masivo. El fomento del uso de la bicicleta, tanto en las ciudades europeas como latinoamericanas, se inscribe eficazmente en el marco de la implementación de una política global de desplazamientos en los centros urbanos, que tiene como objetivo principal la reducción del uso y de la velocidad del automóvil para lograr así una menor saturación del tránsito, una mayor conciencia ambiental y un beneficio para la salud de todos los habitantes de las grandes ciudades.

## ¿QUÉ MEDIDAS HAN SIDO ADOPTADAS PARA PROMOVER EL TRANSPORTE EN BICICLETA?

Desde 2002, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires elaboró y desarrolló diversos planes para la implementación de una red de carriles exclusivos para bicicletas, conocidos como ciclovías, ciclocarriles y bicisendas. También, a partir de la Ley 2586 de 2007, creó un sistema público de bicicletas.

Tras la inauguración de la ciclovía norte en 2010, primera de la Ciudad, el transporte en bicicleta se potenció notablemente pasando de representar el 0,4% del total de desplazamientos realizados por los ciudadanos en 2009 a entre el 3% y 7% en la actualidad. Sin embargo, prima el uso de la bicicleta privada por sobre las bicicletas públicas del sistema Ecobici. Hasta el momento, 8 de cada 10 bicicletas utilizadas en la Ciudad de Buenos Aires para transporte son privadas.

## ¿QUÉ ES EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BICICLETAS?

Según, la Ley 2586, el STPB es un sistema de transporte urbano compuesto por varias estaciones de distribución y estacionamiento de bicicletas, ubicadas en lugares estratégicos de la Ciudad. Tiene como fin la promoción del uso de la

bicicleta como transporte saludable y respetuoso con el medio ambiente, y como método alternativo y complementario de transporte para reducir los niveles de congestión del tránsito.

## ¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BICICLETAS?

El STPB es operado por el Estado y es completamente gratuito para sus usuarios. Hasta 2014 contaba con la particularidad de ser el único sistema público y manual de bicicletas, ya que para hacer uso del mismo, las bicicletas eran entregadas por personal de la Dirección General de Movilidad Saludable apostado en las estaciones de distribución. Ese mecanismo fue reemplazado a partir de 2015 por un sistema automático, conviviendo en parte con el sistema manual para un número reducido de estaciones.



## VIAJÁ CON CUIDADO

La categoría “ciclistas” es la única que aumentó en cantidad de víctimas lesionadas respecto a 2014, todas las otras formas de movilidad mejoraron sus indicadores. Si ponemos la lupa sobre las víctimas fatales, esta categoría también fue la que experimentó el mayor aumento proporcional. De 2 víctimas fatales en 2014 pasó a 5 en 2015, lo cual representa un 150%.



### RECOMENDACIONES

- Recordá que el peatón siempre posee prioridad de paso y que debés atenerte a la normativa de tránsito vigente para la circulación de vehículos respetando, sobre todo, las luces del semáforo.
- Sé cuidadoso cuando uses tu bicicleta, procurá sujetar el manubrio con ambas manos, salvo que hagas señas indicativas con el brazo para señalar tus movimientos, bajá la velocidad al llegar a una intersección mirando en ambos sentidos antes de cruzar y evitá el uso de celulares o auriculares.
- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires provee un listado de las bicicleterías disponibles donde podés refaccionar tu bicicleta ante cualquier inconveniente.
- Como ciclista particular tenés derecho a una tarifa especial para el estacionamiento de tu bicicleta en los establecimientos privados, la cual no podrá superar el 10% de la tarifa fijada para automóviles para la misma modalidad de permanencia y, por la estadía diaria completa, el precio no podrá superar al equivalente a la tarifa mínima de dos boletos de transporte colectivo interurbano con subsidio.

### EVOLUCIÓN SINIESTRALIDAD DE CICLISTAS 2010 – 2015

Año	Víctimas fatales <i>in situ</i>	Víctimas lesionadas	Total de víctimas	% ciclistas en total de víctimas
2010	5	574	10977	5,27
2011	1	639	10749	5,95
2012	6	670	10587	6,39
2013	5	642	10707	6,04
2014	2	555	10310	5,40
2015	5	572	9952	5,80



## CONSEJOS ÚTILES PARA CICLISTAS

### ¿CON QUÉ REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DEBE CONTAR TODA BICICLETA PARA SU CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA?

El Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 2148) establece los requisitos mínimos de seguridad que debe cumplir toda bicicleta para su circulación por la vía pública, ellos son:

- Un sistema de frenos que actúe sobre las dos ruedas;
- Una base de apoyo para el pie en cada pedal;
- Un timbre o bocina que permita llamar la atención bajo condiciones de tránsito mediano;
- Luz reflectora (elemento catadióptrico) blanca en la parte delantera y roja en la parte trasera de la bicicleta, así como en los pedales y rayos de cada rueda;
- En marcha nocturna, se debe llevar una luz roja orientada hacia atrás y una luz blanca (o destellador) orientada hacia adelante, ambas visibles a no menos de cien metros en el sentido correspondiente.

### ¿QUÉ REQUISITOS DEBE CUMPLIR TODO CICLISTA?

Según la Ley 2148, todos los ciclistas deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- Usar casco homologado o certificado;
- Circular exclusivamente por las bicisendas y ciclovías en los tramos de arterias que cuenten con las mismas;
- No circular en zizag;
- No circular aferrado a otro vehículo;
- Los menores de 12 años solo podrán circular por la calzada acompañados por otro ciclista cuya edad no sea inferior a los 18 años, si circulan fuera de la calzada o por una bicisenda pueden hacerlo libremente siempre y cuando lo realicen a la menor velocidad posible y respetando la prioridad del peatón.

### ¿PUEDE UNA BICICLETA CIRCULAR POR CUALQUIER LUGAR?

No. Las bicicletas tienen prohibido circular por las autopistas; las avenidas Intendente Cantilo, Leopoldo Lugones y 9 de Julio; como por las arterias peatonales así designadas por la ley.

### ¿QUIÉN POSEE PRIORIDAD DE PASO: EL AUTOMÓVIL O LA BICICLETA?

Los ciclistas poseen prioridad de paso respecto a los automóviles cuando estos giren a la derecha o izquierda para ingresar en una arteria. Dicha prioridad también se mantiene para el caso de los cruces de calles. De todos modos, se informa que la prioridad de paso la posee el peatón, seguido del ciclista, el transporte público y por último el automóvil particular.

## CONSEJOS ÚTILES PARA USUARIOS DE ECOBICI

Ante el aumento de reclamos referidos a problemas con el sistema de transporte público en bicicleta, sobre todo en lo concerniente a la devolución de los rodados una vez finalizado el plazo de utilización, la Dirección de Transporte de la Subsecretaría de Derechos Políticos y Ciudadanos de la Defensoría del Pueblo elaboró un breve compendio de recomendaciones para los usuarios.

### ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A LAS ECOBICIS?

Existen tres modalidades para acceder a las Ecobicis. A través de la tarjeta VOS, llamando al 0800-333-2428 o mediante la aplicación para celulares BA Ecobici. Para todos los casos es necesario antes estar registrado en el sistema. Si bien todas las modalidades para acceder a las bicicletas son válidas, recomendamos disponer de la aplicación BA Ecobici, ya que la misma cuenta con un "historial" de viajes realizado que constituye la única constancia para el usuario de los rodados utilizados y de su devolución.

### ¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE DEVOLVER LA ECOBICI?

La bicicleta debe quedar trabada en una posición libre de la estación cuya ranura no presente ningún objeto ni elemento extraño que la obstruya. La luz verde ubicada a la derecha del enganche debe encenderse. Esta indica que el rodado fue devuelto correctamente. Antes de retirarte, intentá desanclar la bicicleta y confirmá que esté fehacientemente trabada.

### SI YA SOY USUARIO, ¿CÓMO PUEDO CONFIRMAR QUE ESTÉ REGISTRADA LA DEVOLUCIÓN DE MI ECOBICI?

Para confirmar que esté registrada la devolución del rodado que utilizaste, ingresá al menú "historial" de la aplicación BA Ecobici. Si en la aplicación figura que aún no devolviste la bicicleta luego de que la hayas anclado, comunicate de inmediato con el Gobierno de la Ciudad llamando al 147.

### ¿EN DÓNDE PUEDO CONSULTAR O HACER RECLAMOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BICICLETA?

Para consultas o reclamos respecto al funcionamiento del sistema de transporte público en bicicleta ingresá a <http://suaci.buenosaires.gob.ar> o llamá al 147, y ante cualquier inconveniente comunicate con la Defensoría del Pueblo.



**PRESTÁ ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS INTERSECCIONES Y LLEVÁ SIEMPRE CASCO.**



## ¿CÓMO PUEDE AYUDARME LA DEFENSORÍA?

Si padeciste algún tipo de inconveniente al hacer uso del sistema Ecobici y no se te brindó una solución a través de los canales dispuestos por la CABA, podés acercar tu problema a la Defensoría del Pueblo. Ante casos de inhabilitación sorpresiva del sistema, multas indebidas por no devolución de una bicicleta o cualquier otro tipo de problema en particular, contactate con la Defensoría del Pueblo a la brevedad. También es importante que reportes si los estacionamientos privados se negaron a concederte un espacio para dejar tu bicicleta, siempre y cuando presenten espacios disponible y hayan exigido el cobro de la tarifa estipulada por ley, la cual no puede superar el 10% de la tarifa fijada para automóviles. Envió un correo-e a [consultas@defensoria.org.ar](mailto:consultas@defensoria.org.ar) o formalizá tu reclamo ingresando al Portal del Vecino en [www.vecino.defensoria.org.ar](http://www.vecino.defensoria.org.ar), llamando de lunes a viernes de 10 a 18 al 0800-999-3722 o al 4338-4900 o concurriendo personalmente a cualquiera de las sedes de la Defensoría.

## SEDES

### Montserrat

Av. Belgrano 673

### Flores

Carabobo 84

### Parque Patricios

Guaraní 242

### Colegiales

Delgado 771

### Lacroze

Federico Lacroze 2751

### Retiro

Puente 1 de la Terminal de Ómnibus  
Local 36

### Plaza Miserere

Estación del mismo nombre de  
la línea A de subtes

### Constitución

Subsuelo de la estación de trenes  
Local 60 B

### Floresta

Sanabria 2440

### Villa 21.24

Casa de la Cultura  
y Capilla de Caacupé

### Santa Fe

Santa Fe 1736

### Villa 20

Pola y Barros Pazos

### CAJ Once

Av. Rivadavia 2690

### CAJ Constitución

Salta 2007

### Villa 31

Calle 5 y Calle 10

### Mataderos

Emilio Castro 7680

### Rodrigo Bueno

Centro Comunitario R. Bueno, Boulevard Elvira  
R. de Dellepiane y Av. España, Manzana 3

### Los Piletones

Lacarra y Ana María Janer

### Playón de Chacarita

Fraga 900-Capilla Sagrado Corazón

### Defensoría LGBT

(Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans)  
Avenida de Mayo 881 2° piso "J"

### AMIA

Pasteur 633

### Villa 1.11.14

Parroquia Madre del Pueblo  
Avenidas Perito Moreno y  
Fernández de la Cruz  
Manzana 3-Casa 1

### Defensoría del Turista

#### Montserrat

Piedras 445

#### San Telmo

Defensa 1250

#### San Telmo II

Defensa 1302

#### La Boca

Av. Pedro de Mendoza 1835  
(Museo Benito Quinquela Martín)

#### Terminal de Cruceros

Av. Ramón Castillo y Av. De los Inmigrantes

#### Recoleta

Pte. Juan Manuel Quintana y Pte. R. M. Ortiz

#### Palermo

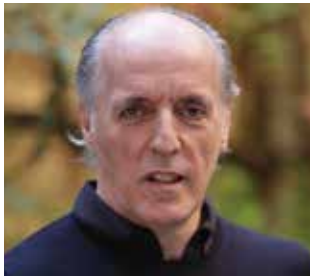
Beruti 3345

#### Florida

Florida y Marcelo T. de Alvear

#### Puerto Madero

Av. Alicia Moreau de Justo 200 (Dique 4)



ALEJANDRO AMOR  
Defensor del Pueblo de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

# EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BICICLETAS

Los grandes centros urbanos como la Ciudad de Buenos Aires suelen padecer serios problemas de congestión vehicular en sus principales avenidas y calles. La creación de un sistema de transporte público de bicicletas y la expansión de las bicisendas son herramientas necesarias para lograr cambios que lleven a los habitantes de nuestra ciudad a tener hábitos más saludables para sí mismos y para el medioambiente, dado que la tasa de motorización de Buenos Aires es de las más altas en Latinoamérica. Pero el incentivo al uso de la bicicleta debe estar integrado a mejoras en el resto de la red de transporte público, multiplicando las opciones de movilidad dentro de la ciudad.

Las bicisendas, al igual que la distribución de las estaciones del sistema Ecobici, se ubican en la zona del centro de la ciudad con un marcado sesgo hacia la zona norte. Deberían establecerse bicisendas y guarderías de bicicletas cerca de estaciones de ferrocarril u otros puntos neurálgicos para que quienes viven más lejos puedan combinar el uso de la bicicleta con medios de transporte como el subte o el metrobús.

En este sentido, desde la Defensoría entendemos que la ampliación de la red de bicisendas debe acompañar iniciativas tendientes a la mejora en la experiencia de todos los habitantes de la ciudad, así como para aquellos que vienen a trabajar y estudiar. Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte no se reduce a construir bicisendas, sino que incluye medidas como la mejora en las señalizaciones viales y las campañas de seguridad vial.

Diversas prácticas deben modificarse de nuestras costumbres: los peatones utilizan la bicisenda, los motociclistas no contemplan que las bicisendas son de doble circulación, los automovilistas no prestan atención al abrir la puerta, y los ciclistas, muchas veces, no llevan casco, luces reglamentarias y no respetan las señales de tránsito. Esto genera numerosos accidentes que son fácilmente evitables.

Bienvenidos a los ciclistas, seamos respetuosos entre todos para lograr una convivencia más armoniosa.

Si un estacionamiento privado se niega a concederte un espacio para tu bicicleta o te quieren cobrar más del 10% de la tarifa fijada para automóviles, comunicate con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Tenés quién te defienda.

## DEFENSORES ADJUNTOS



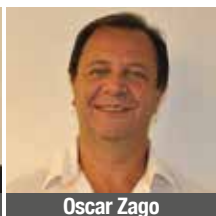
María América González



José Palmiotti



Claudio Presman



Oscar Zago

